



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2023, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se anuncia el Programa de Viajes para las personas mayores del Club de los 60, para el año 2024.

La Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León promueve un programa de viajes de carácter social, destinado a personas mayores, para el ejercicio 2024, al que se invita a participar a cuantas agencias de viajes estén interesadas.

La obtención de la documentación correspondiente a las Condiciones Generales por las que se rige el mencionado programa, las Condiciones Particulares para cada destino, formularios de solicitud y de entrega de documentación y los Anexos a presentar, se encuentran a disposición de los interesados en el apartado de tramitación electrónica, IAPA n.º 3476, dirigido a la presentación de propuestas de las agencias de viajes.

Cualquier tipo de información podrá ser recabada en la Gerencia de Servicios Sociales, Servicio de atención a personas mayores y prevención de dependencia sita en Valladolid, C/ Padre Francisco Suárez, n.º 2 – correo electrónico: viajesclub60@jcyl.es.

Todas aquellas agencias que deseen presentar una propuesta para la realización de un destino en el año 2024 del «Programa de Viajes del Club de los 60», deberán presentar mediante tramitación electrónica, IAPA n.º 3476, el formulario de solicitud, y seguir el procedimiento que se detalla en la Condición General 4. Agencias de viajes.

Las solicitudes sin documentación técnica se presentarán en el plazo, de siete (7) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Posteriormente y según señalan las condiciones generales y particulares, se abre un segundo plazo de carácter protegido, a partir de los veinte (20) días naturales siguientes al de la publicación, de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, con una duración de 14 días, para la presentación del resto de documentación económica y técnica con el formulario de presentación de propuestas, adjuntando los anexos que figuran en el IAPA indicado.

La apertura de la documentación correspondiente a la propuesta económica presentada en el segundo plazo de carácter protegido, se realizará en acto público en el Salón de Actos de la Gerencia de Servicios Sociales, C/ Padre Francisco Suárez, 2. 47006. Valladolid.



La fecha y hora se anunciará previamente, con suficiente antelación, publicándose en el portal web www.jcyl.es/club60, Programa de Viajes, en el apartado dirigido a las Agencias de viajes.

La Valoración de las ofertas se realizará según los criterios señalados en las Condiciones Generales y Particulares.

Los Gastos de diseño, edición y distribución del folleto publicitario serán por cuenta de las agencias que resulten seleccionadas.

Valladolid, 7 de julio de 2023.

El Gerente de Servicios Sociales,
Fdo.: CARLOS RAÚL DE PABLOS PÉREZ